

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 12 de septiembre del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 62 de fecha 12 septiembre del año 2022, enviado por la Encargada Oficina de Turismo de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina de Turismo ha calendarizado actividades durante todo el mes de septiembre y parte de octubre, con el objetivo de celebrar a nuestro turismo Santacruzano, que tanto prestigio nos ha entregado a nivel nacional e internación.

DECRETO EXENTO N° 3319

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Celebración mes del Turismo 2022"**. A realizarse en el mes de septiembre y octubre del año 2022.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.07.002.001.020; 215.22.11.999.001.014; 215.24.01.008.001.026; 215.21.04.004.001.017.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)